



## Resolución Secretarial

Nº 048-2011-SUTRAN/03

Lima, 15 DIC. 2011

### VISTO:

El Informe Nº293-2011-SUTRAN/08.03, de fecha 13 de Diciembre de 2011, emitido por la Unidad de Logística, por medio del cual solicita la designación del Comité Especial que se encargará de llevar a cabo los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva por subasta inversa electrónica para la contratación del "Suministro de combustible para la Estación de Pesaje Fija Huancayo" y del "Suministro de combustible para la Estación de Pesaje Fija Piura", proponiendo a los miembros que lo conformarían;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial que llevará adelante el proceso. Asimismo, el artículo 29º del citado texto normativo señala quienes se encuentran impedidos de formar parte de un Comité Especial;

Que, el artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, señala que el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía, siendo que en estos casos, el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente. Este Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante Resolución Superintendencia Nº 047-2011-SUTRAN/02 de fecha 02 de mayo de 2011, se delegó en el Secretario General funciones y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, siendo una de ellas, la de designar a los miembros integrantes de los Comités Especiales que conducirán los procesos de selección de adquisiciones de bienes muebles, contrataciones de servicios, consultorías y ejecución de obras convocadas por la SUTRAN;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la Resolución de Superintendencia Nº 047-2011-SUTRAN/02 de fecha 02 de mayo de 2011, así como el Informe Nº 293-2011-SUTRAN/08.03;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la realización de los siguientes Procesos de Selección:

<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR ESTIMADO</b>
ADS por Subasta Inversa Electrónica	BIENES	Suministro de combustible para la Estación de Pesaje Fija Huancayo.	S/. 152,110.80
ADS por Subasta Inversa Electrónica	BIENES	Suministro de combustible para la Estación de Pesaje Fija Piura.	S/. 153,014.40

**ARTÍCULO 2º.-** Designar a los miembros del Comité Especial que se encargarán de llevar a cabo los procesos de selección señalados en el artículo precedente, el cual quedará integrado por las siguientes personas:



**Miembros Titulares**

Sr. Marco Antonio Altamirano Gonzales  
Sr. Edmundo David Goycochea Camacho  
Sra. Lucia Noriega Ulfe

Presidente  
Primer Miembro  
Segundo Miembro

**Miembros Suplentes**

Srta. Laura Menacho Acevedo  
Sra. Marlene Ascencios Trujillo  
Sr. Walter Hugo Portillo Soto

**Reemplaza a:**  
Presidente  
Primer Miembro  
Segundo Miembro

**ARTICULO 3º.-** El Comité Especial designado en el artículo precedente deberá llevar a cabo los procesos de selección a su cargo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, teniendo en cuenta especialmente los plazos responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar la presente resolución a los integrantes del Comité Especial designado.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
Dr. Lino Del La Barrera Laca  
Secretario General (e)  
Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas,  
Carga y Mercancías